

INFORME FINANCIERO 2020

INGRESOS						EGRESOS					Saldo
Comprobante de Ingreso	Fecha	A favor de	Concepto	Valor	Comprobante de Egreso	Beneficiario del Pago	Concepto	No. Factura o cuenta cobro	Fecha Factura o cuenta de cobro	Valor	
N° 003	diciembre de 2020	CLUB DEPORTIVO ENTRENARTE	Convenio de Apoyo N° C-6700015652-20	\$ 11.000.000							\$ 11.000.000
					N° 008	Corporación Entrenarte	Cancelación Contrato de Prestación de Servicios N° 005-2020	N° 003	31/12/2020	\$ 11.000.000	\$ -

FACTURA

CORPORACIÓN ENTRENARTE

Nit: 901290663-4

Coliseo, parque polideportivo Sur de Envigado

(311) 356-9770

juancamilokarate@gmail.com

N.o de factura: 43

Fecha: 23/11/2020

Para:

CLUB DEPORTIVO ENTRENARTE

NIT: 900366533-1

Coliseo de combate UDAG, cra 40 #70-10 oficina 207

Medellín

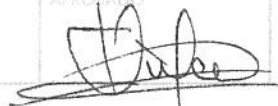
TEL: 3234430693

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
LOGÍSTICA OPEN ENTRENARTE	1	\$11.000.000	\$11.000.000
TOTAL			\$11.000.000

COMPROBANTE DE EGRESO N°-008

AD Y FECHA:	Medellín, 03 de diciembre de 2020	VALOR \$	11.000.000=
DO A:	Corporación Entrenarte Deporte - Nit. 901290663-4		
CONCEPTO DE:	Cancelación Contrato de Prestación de servicios N°-005-2020		
SUMA DE: (EN LETRAS)			

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
	Pago prestación de servicios de Logística del evento Seminario y Open Internacional virtual de Karate Do.	11.000.000=

RECIBIDO	REVISADO	APROBADO	CHEQUE N°	DEBITADO A:	Electivo ☐
				Juan Camilo C7 8431569	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 005-2020

Entre EL CLUB ENTRENARTE, organismo deportivo legalmente constituido y con domicilio principal en la ciudad de Medellín, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, representado legalmente por IGOR ALONSO VILLALBA RODRÍGUEZ, identificado como aparece al pie de su firma, y por otra parte JUAN CAMILO CÁRDENAS ZAPATA, quien se identifica como aparece al pie de su firma, Representante Legal de la Corporación Entrenarte Deportes, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un Contrato de prestación de servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de que trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de Logística en el Seminario y Open Internacional Virtual de Karate Do.

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios es del 19 al 23 de noviembre del 2019

Tercero. Valor y forma de pago. - El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de los servicios prestados, la suma de Once Millones de Pesos m.l. (\$ 11.000.000), pagaderos luego de la finalización del evento y el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Cuarta. Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del Contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este Contrato.

Quinta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado
2. Recibir las inscripciones y elaborar listado de los deportistas inscritos al evento.
3. Recibir los Videos para las competencias y pasarlos a los árbitros para su revisión y calificación.
4. Elaborar los certificados de participación al evento.
5. Organizar toda la logística requerida para la organización y desarrollo del evento,
6. Entrega Informes del evento.

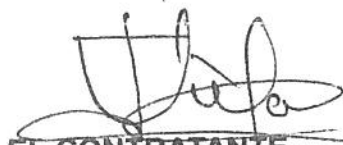
Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los valores fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. - Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación del Servicio.

Décima. Cláusula compromisoria. - Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetara a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en Medellín- Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2020



EL CONTRATANTE
IGOR ALONSO VILLALBA R.
C.C. 1.127.950.222
Representante Legal
Club Deportivo Entrenarte



EL CONTRATISTA
JUAN CAMILO CÁRDENAS Z.
C.C. 8.431.569
Representante Legal
Corporación Entrenarte Deporte



CODIGO DE VERIFICACIÓN rNJWE7eEjW

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION ENTRENARTE DEPORTE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901290663-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : ENVIGADO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0002125
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 04 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 13 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 2,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 24DD NO 41 SUR 190 AP 1103
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3113569770
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3234430693
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : linachampion@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 24DD NO 41 SUR 190 AP 1103
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO 1 : 3113569770
TELÉFONO 3 : 3234430693
CORREO ELECTRÓNICO : linachampion@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :
linachampion@hotmail.com



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CORPORACION ENTRENARTE DEPORTE

Fecha expedición: 2020/12/02 - 10:08:04 **** Recibo No. S000940111 **** Num. Operación. 02-43183107-20201202-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN rNjWE7eEjW

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8552 - ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9312 - ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS
OTRAS ACTIVIDADES : R9319 - OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 30 DE ABRIL DE 2019 SUSCRITA POR CORPORADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12723 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JUNIO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION ENTRENARTE DEPORTE.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 04 DE JUNIO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 55.00000000002125.12 OTORGADA POR CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE ANTIQUIA

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 03 DE JUNIO DE 2069

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

COMO ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO LA CORPORACION, TENDRA POR OBJETO SOCIAL DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DEPORTIVO, SOCIAL, CULTURAL Y HUMANO EN LA COMUNIDAD. PROMOCIONANDO EL DESARROLLO DEPORTIVO EN TODOS LOS NIVELES, TANTO DE INICIACION COMO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO, APOYANDO LOS PROCESOS DE FORMACION INTEGRAL DE NINOS, NINAS, JOVENES Y ADULTOS CONVENCIONALES Y EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, BUSCANDO LA EQUIDAD DE GENERO Y EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS. BUSCANDO LA INVESTIGACION, CAPACITACION, REALIZACION DE EVENTOS Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE AMPLIA EXPANSION QUE BENEFICIE A LA COMUNIDAD EN UNA ADECUADA EDUCACION.

EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA CORPORACION, PODRA

A. CREAR PROGRAMAS QUE PROPENDEN POR LA GENERACION DE EMPLEO. PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE LAS PERSONAS AFILIADAS A LA CORPORACION, A ENTIDADES DE CARACTER PUBLICO Y PRIVADO, CONTRATANDO CON ESTAS Y PARTICIPANDO EN SUS LICITACIONES Y REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS O CONTRATOS JURIDICOS QUE LE PERMITAN CUMPLIR CON LOS FINES PROPUESTOS.

B. GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA AUTOGESTION DE LA CORPORACION.

C. CAPACITAR A LOS NINOS, JOVENES Y ADULTOS EN TEMAS DE FORMACION INTEGRAL A TRAVES



Fecha expedición: 2020/12/02 - 10:08:05 **** Recibo No. S000940111 **** Num. Operación. 02-43183107-20201202-0006

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CORPORACION ENTRENARTE DEPORTE

CODIGO DE VERIFICACIÓN rNjWE7eEjW

DEL DEPORTE, LA CULTURA, LAS ARTES Y LA RECREACION.

D. APROVECHAR LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS DE LOS DIFERENTES SECTORES.

E. PLANEAR, PROMOVER Y ORGANIZAR EVENTOS, CERTAMENES, CURSOS Y TORNEOS DEPORTIVOS DE TIPO CIVICO, CULTURAL, EDUCATIVO, SOCIAL Y RECREATIVO.

F. IMPLEMENTAR ACTIVIDADES SANAS DE TIPO SOCIAL Y RECREATIVO.

G. FOMENTAR Y ORGANIZAR RELACIONES DE COLABORACION CON ENTIDADES DE CARACTER CIVICO, SOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVO, DEPORTIVO Y RECREATIVO, YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO.

H. AFILIARSE A LAS LIGAS DEPORTIVAS Y A OTRAS INSTITUCIONES DE CARACTER CIVICO, DEPORTIVO, CULTURAL, EDUCATIVO, SOCIAL Y RECREATIVO.

I. ADQUIRIR Y POSEER TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ENAJENARLOS, HIPOTECARLOS, DARLOS SIN PRENDA, TOMAR DINERO EN MUTUO A TITULO GRATUITO U ONEROSO, CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS, ADQUIRIR TODA CLASE DE OBLIGACIONES CAMBIARIAS, RECIBIR DONACIONES Y EFECTUAR LOS DEMAS ACTOS CIVILES Y COMERCIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

J. GESTIONAR, GARANTIZAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$2,000,000

CERTIFICA .

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 30 DE ABRIL DE 2019 DE CORPORADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12723 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARDENAS ZAPATA JUAN CAMILO	CC 8,431,569

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES PARA TOMAR LAS DECISIONES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION, VELANDO POR EL BIENESTAR Y LA BUENA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS. TIENE COMO FUNCION ADMINISTRAR Y DELEGAR LAS FUNCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COPORACION.

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

14670763164



(415)7707212489984(8020) 0000014670763164

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 4 3 1 5 6 9

6. DV

7

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

8 4 3 1 5 6 9

27. Fecha expedición

1 9 9 8, 1 1, 2 0

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Itagui

3 6 0

31. Primer apellido

CARDENAS

32. Segundo apellido

ZAPATA

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Envigado

2 6 6

41. Dirección principal

CR 24 D D 41 SUR 190 AP 1103 UR COLORS COLORS BRR LA MINA

42. Correo electrónico juancamilokarate@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 3 5 6 9 7 7 0

45. Teléfono 2

3 2 3 4 4 3 0 6 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 3 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 1, 0 5, 0 2

Actividad secundaria

48. Código

8 5 5 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 5, 0 4, 0 6

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

3 4 7 5

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 11 - 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

HENAO RESTREPO SILVIA INES

985. Cargo

Gestor II



SOPORTES DE EJECUCION- SEMINARIO Y OPEN INTERNACIONAL DE KARATE

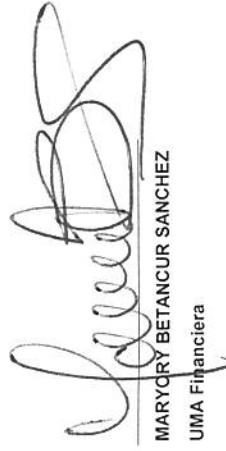
OBJETO:	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO "SEMINARIO Y OPEN INTERNACIONAL DE KARATE"	FECHA LIMITE DE EJECUCION	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
VALOR	\$11.000.000		

OBLIACION ESPECIFICA	2. Los recursos económicos aportados por el INDER Medellín para el evento serán invertidos y soportados en las respectivas facturas y/o cuentas de cobro de la siguiente manera: Logística.	VALOR EJECUTADO	\$11.000.000
----------------------	---	-----------------	--------------

CONTRATISTA	CLUB DEPORTIVO ENTRENATE	VALOR DE APOYO	\$11.000.000
-------------	--------------------------	----------------	--------------

RELACION DE EJECUCION	
CONCEPTO	VALOR
LOGISTICA	\$11.000.000
TOTAL	\$11.000.000

CUMPLE	SI	OBSERVACIONES
--------	----	---------------


MARYORY BETANCUR SANCHEZ
UMA Financiera

